

## INTRODUCCIÓN

A partir de 1980, las condiciones económicas, políticas y sociales prevalecientes a nivel mundial, derivadas de la globalización y la aplicación generalizada del modelo económico neoliberal, replanteó en la mayor parte de los países el papel que debe de jugar el Estado en la economía.

Como parte de este cuestionamiento, se propuso la desregulación bancaria y financiera, traducida en la eliminación de las barreras geográficas a la operación bancaria, la eliminación de topes a las tasas de interés pasivas, el crecimiento de los servicios financieros no bancarios, reducción en el margen de intermediación financiera, manejo más conservador de los activos y pasivos, tendencia a la reducción de riesgos, e incremento en el grado de solvencia mediante la capitalización progresiva.<sup>1</sup>

Fue precisamente esta desregulación bancaria y financiera, llevada a niveles mínimos, la que dio al traste con un aparente *boom* en los mercados de valores y que culminó con la crisis financiera mundial iniciada en el mercado de valores inmobiliarios en los Estados Unidos de América en el año 2008, con repercusiones en la inmensa mayoría de los países. Actualmente, los gobiernos de las economías más avanzadas han revivido los sistemas de regulación financiera para frenar el desorden económico propiciado por la laxitud de los órganos encargados de la regulación.

Independientemente de la necesidad de que los gobiernos participen más activamente en la regulación y supervisión financiera; han vuelto a revivir las teorías de *John Maynard Keynes* con la aplicación de políticas de gasto público para reactivar la economía de los países, trayendo a la discusión la conveniencia de que los Bancos Centrales participen no sólo como vigilantes de la estabilidad monetaria, sino que se involucren en tareas de promoción al crecimiento económico y a la generación de empleos; posturas que, en teoría, cuestionan la amplia autonomía otorgada a los Bancos Centrales.

En consecuencia, nos encontramos por un lado a los defensores de la independencia total de los Bancos Centrales que consideran que la política monetaria debe ser absolutamente técnica, y, por tanto, estar alejada de las decisiones políticas de los Gobiernos nacionales; en la otra vertiente, se sitúan los que se oponen a la plena autonomía de los Bancos Centrales, y, por el contrario, demandan que éstos se involucren conjuntamente con las autoridades en la estrategia y conducción económica del país; es decir, se

---

<sup>1</sup>ACOSTA ROMERO, Miguel, *Nuevo Derecho Bancario*, octava edición, Editorial Porrúa, México 2000, p. 13.

obligan a actuar de manera coordinada y proactiva con las políticas económicas de los Gobiernos, en la tarea de promover el crecimiento económico, la búsqueda del pleno empleo, en lugar de constreñir sus funciones a preservar la estabilidad monetaria.

Algunos economistas monetaristas, siguiendo a *Friedman* (1960), han propuesto reducir las funciones de la Banca Central a un simple ejercicio de expansión de la base monetaria en un porcentaje constante, con el objeto de mantener las condiciones legales y operativas para el funcionamiento del sistema financiero. Por otro lado, existen posturas más radicales, siguiendo a Hayek (1976), que pugnan por un sistema de “banca libre”; y consideran que el gobierno no debe interferir en la política monetaria, ni en la supervisión de los bancos, y mucho menos actuar como prestamista de última instancia.<sup>2</sup>

Actualmente, muchos de los Bancos Centrales son autónomos y desarrollan las siguientes funciones: sirven de agente fiscal al gobierno; actúan como prestamista de última instancia de las instituciones financieras privadas, en tiempos de emergencia; y son un agente regulador y supervisor del sistema financiero. Sin embargo, al ser la principal agencia del sector público encargada de la ejecución de la política monetaria de un país, el Banco Central puede enfrentarse a una serie de objetivos que lo conflictúan; por ejemplo, debe ponderar su participación en el crecimiento económico en un futuro cercano, frente al control de la inflación, la balanza exterior y el crecimiento económico a largo plazo. Lo anterior, lo coloca casi siempre bajo presiones económicas y políticas que lo obligan a priorizar algunos objetivos a costa de otros, cuando formula y dirige la política monetaria. De su independencia institucional puede depender en gran medida hasta qué punto el Banco Central esquivó o enfrenta estas presiones.<sup>3</sup>

Con el objeto de dilucidar estas posturas encontradas, se realizó el presente trabajo comparado de investigación, para conocer los objetivos y operación de los Bancos Centrales, o sus equivalentes de: Estados Unidos de América; Unión Europea; y China, comparándolos con el Banco de México.

Por cuestión de método, esta indagación se inicia con el estudio del Banco de México dentro del Capítulo I; se continúa con el examen del Sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América (Fed) en el

---

<sup>2</sup>CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, *La Banca Central y su papel en la economía*, CEF/046/2009, julio de 2009, pp. 3-4.

<sup>3</sup>BENDESKY, León, (comp.), *El papel de la Banca Central en la actualidad*, CEMLA/Banco de España, 1991, p. 85.

Capítulo II; se prosigue con el análisis del *Bundesbank* de Alemania en el Capítulo III; se explora el funcionamiento del Banco Central Europeo en el Capítulo IV; y finalmente se concluye con la investigación del Banco Central de China en el Capítulo V.